

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 001

Traslado exceptivas acción popular

Fecha: 02/10/2016

Entre: 03/10/2016 y 03/10/2016

Miller

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
41001333300120150037600	ACCION POPULAR	Sin Subclase de Proceso	PROCURADOR 11 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	03/10/2016	04/10/2016	06/10/2016	En la fecha se fija el presente expediente en lista por el término de un (1) día, siendo las siete de la mañana (7:00 am). A partir del 4 de octubre de 2016, corren tres (3) días de traslado al demandante de las excepciones propuestas por la entidad demandada, quedando el proceso en la secretaría a su disposición a partir de las siete de la mañana (7:00 am). (Art. 296 del CPACA)

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

KORALIA BONILLA PEREZ
SECRETARIO 1 ADMIN ORALIDAD